



CÁTEDRA

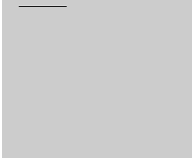
Escolma da Nosa Historia

Título: Memoria sobre mejoras y adelantamientos en varios ramos de la riqueza y administración pública de Galicia: dirigida por el Ayuntamiento Constitucional de Puente de Eume al señor diputado... D. Andrés Rojo del Cañizal.

Autor: Andrés Rojo del Cañizal

Fuente: Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Catálogos. Impresos s. XIX, Tomo I (1800-1849)





MEMORIA
SOBRE MEJORAS Y ADELANTAMIENTOS
EN VARIOS RAMOS DE LA RIQUEZA
Y ADMINISTRACION PUBLICA DE GALICIA.

DIRIGIDA

Por el Ayuntamiento Constitucional de Puente de
Fune, al señor diputado electo para las Cortes de
1822 por dicha provincia, D. Andres Rojo del
Cañizal.

EN CONTESTACION

*A los puntos que propuso al mismo , en su circular
de 15 de diciembre actual ; de que se halla
copia literal al remate.*

AÑO DE 1821.

FERROL
IMPRENTA DE RODRIGUEZ Y COMPAÑIA.

Año de 1822.



4

CÁTEDRA. *Revista eumesa de estudios*



*La felicidad nace como la rosa
de las espinas y trabajos.*
Emp. polít. de Saav. = Emp. 35.



Este ayuntamiento ha visto en el oficio de V. S. de 15 del cordiente, un testimonio que le obliga á convenir de las buenas intenciones que abraza su ánimo, en favor de la provincia que tuvo tan acertada elección, por haber depositado en V. S. su confianza. Quisiera satisfacer á los puntos que en él se proponen, con las noticias mas circunstanciadas y exactas, cual requiere el alto objeto que las solicita, y el atagosto sitio para que se supone. V. S. las solicita; mas como para esto se necesita tomar ciertos datos y pareceres, que solo pueden ser obra del tiempo, se limitará por ahora á suministrar algunas reflexiones, que están á su alcance, que puedan contribuir en parte al fin propuesto, y que sirvan de contestación al apreciable escrito, ya citado que las motiva.

Ramo de pesca (6.º primer punto).

Es evidente que el de sardina forma una de las grandes producciones de Galicia, de la existencia á parte de su población marítima, anima su agricultura, auxilia los diferentes ramos de su industria, promueve su comercio, dá alguna ocupacion á su marina mercante, obliga á las demas provincias á contribuirle con los artículos de necesidad de que carece, descargándolas de sobrantes que al peso valorifica, atrae la arriería (especialmente á los puertos de Ares, Mugardos y esta villa; por lo que además de otros varios motivos, sería ventajosa la construcción del camino desde Betanzos hasta el Seijo) que deja una parte de sus utilidades en los caminos de su permanencia ó tránsito, y por último dá alma y vida á todas las clases tanto productoras como estériles. No obstante este ramo sería casi nominal en su valor, sino fuese el auxilio de la industria de la salazon, conocida con el nombre de fomento de pesca. Hasta casi mediados del siglo pasado era en esta de poca consideración la mencionada, sin embargo de ser en poco menos cantidad su cosecha, y de afectar á estar mas igual, ó mayores cantidades de este pescado. Los naturales hasta entonces no conocían otros usos con respecto á esta pesca, que consumirla fresca, con cuyo motivo en cogiéndola precisa para el consumo de los habitantes de la costa, y de los intermedios hasta cuatro ó cinco leguas, es decir, hasta donde puede consumirse fresca; la restante tenían que ahumada, ó estercolar con ella las tierras: excepto una poca que se solía extraer en hamacas salada, y sin cabeza ni tripa.

Preséntase en aquella época la industria catalana, y enseñando los medios, formas y maneras de la salazon, premia y mas circunstancias inherentes; víéronse estos habitantes amestrados en el arte del fomento, hallaron el modo de dar á este renglon un valor desconocido y esencialmente superior, logrando sobre el uso antiguo del alimento de la



4
 materia del pez, la del alumbrado de las grasas que se le estruen por
 modo de la prensa. Uníase con áterablemente la aplicación á la pesca
 y al fomento; levantáronse de la nada capitales, que llegaron á hacer
 frente á las mas opulentas de otras industrias; y en fin..... llegó á ser
 una de las principales riquezas de Galicia.

Despachábase en aquel entonces á los fomentadores, la sal flada
 por seis meses; esto es, el recibir en igual forma la sardina por el mis-
 mo ó mayor espacio de tiempo, permitía á cualquiera fabricar sin tener
 apuro capital; pues á escepción del pequeño coste de algunas pipas va-
 cías, y otras cosas de poca cuenta, no necesitaban mas anticipaciones;
 mientras lo regaba era tener redondeado el negocio cuando calan las
 plazas, y por consiguiente con el mismo dinero que randa la venta del
 pescado, satisfacían á aquellos atenciones: dejando en su poder ademas del
 importe de mantención, al yullero y mas gastos de fábrica, un sobrante
 para capitalizar; el que sucesivamente se iba enrobusteciendo con los
 productos que por sí mismo ganaba; que unidos á los de esta indus-
 tria, cada día tomaban mayores incrementos.

Las causas comunes que influyeron en la decadencia general de nues-
 tra industria: las preocupaciones emanadas de la opinion y las leyes cu-
 ya impopularidad llegó hasta hacer mirar con desprecio á los que se dedica-
 ban á esta ocupación; las trabas con que nuestros gobernantes trataron
 de oprimir la industria; la naturaleza que en muchos de los años pos-
 teriores quise mostrarse ecaua; la preocupada distracción de algunos cau-
 dales y personas á otros ramos ó negocios industriales; la suba de la sal
 y la privación de flada; el uso del aparejo llamado xeito, que regun
 voz pública, perjudicó bastante lo que es en esta ria de Lunquera (ó ria
 de Arer); y de que al fin de este punto daremos algunas indicaciones: la
 falta de los mismos interesados en las plazas de levante, para disponer la
 mas cómoda y lucrativa venta; y en fin otra porción de causales, que el
 regato, el ocio y los vicios por el cúmulo de capitales ya adquiridos,
 hicieron experimentar; contribuyeron un detrimento notable á este precio-
 so ramo industrial, y le dieron una tendencia menos lucrativa, que es
 la misma que presenta en la actualidad.

Esta es la sucinta historia de los progresos y decadencia que espe-
 rimentó hasta aquí este género de industria. Sobre los motivos de abati-
 miento anunciado, se aumentaron posterior y recientemente los del nue-
 vo plan de hacienda. Se le obliga al fomentador á encalzar por un de-
 terminado número de hanegas de sal, siendo así que la pesca es tan indé-
 terminada, que está en razon de nada á muchas; agregándose el que se
 le impide vender la sal sobrante, y el que las reglas dadas á los encar-
 gados de la hacienda sobre este cuidado, somete á dichos fomentadores á
 la arbitrariedad y capricho de aquellos; se deja inferir cuanto influencia
 debe ejercer para aumentar dicha decadencia hasta el estremo.



5

Con vista de las noticias de los hechos ya estampados, que dieran margen á promover la pesca y el fomento; así el Gobierno que remediará ser á los que convenga aplicar, para sacarla del estado de decaimiento en que al presente yace. Esto solo puede ser obra de las altas disposiciones del soberano Congreso nacional, que abraza en sus decretos superiores á los que puede pecar este ayuntamiento. No obstante, no cree ocioso dar á este propósito, que pondrá en movimiento las fuerzas que contribuyen á engrandecer este inmensal pecoso de riqueza, y haciendo desaparecer los obstáculos que le han obstaculado, será indispensable su restauración; y sobre todo libertad, libertad que es el vehículo de la industria; fuera trabas siempre perennes, siempre dictadas por la negra ambición de algunos mandatarios del gobierno, rebaja el precio de la sal, y este sea igual para todos (con solo la diferencia de sus calidades); dese por pero, fice por sea, merces á los fomentadores, tomando libremente el que necesitan: uno y otro caso bajo las seguridades respectivas á favor de la Hacienda. restreguen el comercio del bacalao, para que se dediquen mas bien los naturales al consumo de la sardina, libertad á los pescadores, fuera listas que nada contribuyen para tener marineros de guerra: que con todas estas especificas, unidos á la venturosa disposición de las excelentes rias y puertos que posee Galicia, puertos en quienes parece haberse esmerado la naturaleza, es indispensable se cure el mal y veamos á este ramo industrial tomar el vigor de que es susceptible.

Hasta aquí se abstuvo el ayuntamiento de hablar de la pesca de las diferentes clases de otros peces, de que Galicia tambien abunda, y que le sirven de mucho recurso para su alimento; pero como en este está con corta diferencia á nivel de las de otras provincias marítimas de España, y como lo corriente es no hacer mas novedad en ellos que consumirlos frescos; cree no deber ocuparse de un asunto que no es de superior importancia entre las principales riquezas de Galicia, y que por otro lado están al alcance de todas cuantas noticias se pudiesen desear sobre este asunto. No obstante, le parece interesante dar en este lugar una pequeña idea, sobre la naciente sabrosa del abadejo, que principia á extenderse en algunos puertos del Oeste de Galicia. En Corcubion y otros que le siguen de la Puringal, se coge abadejo en regular cantidad; lo sacan en sal una porción de dias, lo sacan, lo ponen al fresco, y desmenuzándolo dan un poco de prensa, mas de un modo sencillo; el resultado es, que la vista no cree de iguala á la del bacalao inglés; pero la substancia es casi superior segun lo tiene acreditada la experiencia. Es de esperar en opinion de inteligentes, que si el gobierno trata de fomentar á los pescadores de estos puertos, á fin de que puedan tener mejores y mayor cantidad de harcas; se les continue á salir á la altura, tengan con comodidad la sal, sujetos que exclusivamente se dediquen á la salazon, esta se



6

verifique de un modo mas perfecto, cuiden de darle la estraccion sin consentir convierten la cabeza del pez como lo verifican y se le dé el aparato exterior que los asemeje al que dan los ingleses á su bucalao; con esto y el enuncialdo recargo de este último; logrará tal vez Galicia contar este ramo entre los principales de sus mayores industrias.

Cumpliendo con lo ofrecido en el precedente punto, parece consiguiente introducir aquí un apéndice, que nos dé margen á decir algo sobre el aparejo llamado xeito, por lo que hace á esta ria de Junquera (ó rio de Ares).

Desde un principio se practicó en dicha ria, la usanza del conocido con el nombre de trabiña ó cerco real. Esta es una red del tamaño poco mas ó menos de setecientas brazas de largo, que ocupa en igual forma como de sesenta á ochenta hombres, y seis á ocho lanchas, inclusa la que conduce la red llamada vulgarmente galeon. Tiene de ancho ó altura desde la superficie de la mar al fondo, cuando se halla puesta ó tendida para pescar, como veinte brazas altura media, pues por parages es mas estrecha, y por otros mas ancha; y su coste prudencial sobre cuatro mil pesos fuertes trabiña regular, red y galeon. El aparejo llamado xeito es una red de sobre ciento y veinte brazas de largo, de cinco á siete de altura, ocupa de seis á ocho hombres, y solo una lancha; y su coste prudencial sobre cinco á seis mil reales, red y lancha tambien regulares.

Los modos de contratarse la gente que se dedica á estos aparejos, varian substancialmente; y los mas comunes son los siguientes: la red de la trabiña y la lancha llamada galeon, pertenecen á un empresario particular que se llama armador; sin embargo que algunos suelen tambien ser dueños de varias de las otras lanchas, y á veces de todas las destinadas á aquel aparejo; pero esto no es lo mas regular. Resulta pues que este armador pone el capital de la red y galeon, y los sesenta ó mas hombres, la industria ó el trabajo material: levantan por estas razones, el armador la mitad de utilidades, y la otra mitad se divide entre los que prestan sus brazos para producirlas. La red del xeito y su única lancha, suele ordinariamente ser costada por todos los brazos que la manejan, y entonces se distribuyen las utilidades que les rinden estos instrumentos de ellas, á partes iguales entre todos los mismos.

La trabiña, hace sus fauces ó recolecciones de un modo ordinariamente abundante; pues una postuca regular, puede producirle seiscientos, ochocientos, ó mil millares de sardina, y hasta de dos mil millares se han visto ocasiones aunque raras. Coje el pez de un modo noble, sin fatigarlo, lo cerca robustamente y estrechando poco á poco el círculo, llega á ver el pez vivo en la eobarracion sin maltratarse: coje ordinariamente toda la que cerca, y no permite discurrirse alguna que pueda prestar motivo á ahuyentar la demas que se halla inmediata y en aque-

*



7
 llos mares. Llega á tierra con toda su sustancia, dureza y frescura, y por consiguiente recibe la sal y rinde las grasas, de un modo excelente y que no admite mejora en esta parte.

El xeito por el contrario; coje este de un modo tímido y sorprendente. A fuerza de pedradas, gritos, sacudimientos con palos ó remos en el agua, y otra porcion de gestiones memorizadas para cada pesca, obliga á que el pez que le cabe en suerte entrar por alguna de las mallas de la red que está tendida, lo verifique; este acinático en virtud de mil esfuerzos, tirones y saltos que pega, logra quedar allí ahorcado, desangrándose y dejando en el agua la mejor porcion de su sangre y por consiguiente de su sustancia; con cuyo motivo cuando llega á tierra, suele venir molida, y alguna de ella sin cabeza: no recibe tan bien la sal, ni ofrece al paladar tan sabrosa comida como la de la trabiña: prescindiendo de que la que no entró en la red, ó la que por ser de menor corpulencia la pasó; se dispersa y no vuelve mas á aquel punto: cuya cantidad suele ser de mucha mayor consideracion que la que se coje: sucede tambien que alguna de la que escapa muere, y suele infestar aquellos puntos. La cosecha regular de cada aparejo de estos en cada postura, llega á ser de cuatro á siete millares poco mas ó menos.

Las relaciones particulares de estos aparjos: con respecto á los intereses industriales de los sujetos que se entregan á la pesca; ofrecen las siguientes observaciones. Los que se emplean en la trabiña, viven en cierta dependencia del arnadador, y considerados en abstracto, vienen á ser casi unos simples jornaleros, sin facultades y sin libertad para ampliar, restringir, ni distraer sus capitales (los que tengan algunos) á otro género de utilidades, ó á las mismas bajo diferente respecto; ni el uso de su industria ó de sus disposiciones corporales, que á muchos podría prestarles mas estension en el mismo ó en el otro ramo, bajo diferente aspecto, y aun en la misma época de la contrata. Los del xeito á la inversa: como pescadores, como braceros y como capitalistas pueden ejercer libremente el uso de su crédito y de sus potencias materiales ó intelectuales, del modo y forma que mejor les convenga; adaptarse á las variaciones que ofrezcan la ocasion y las circunstancias, y dar al ingenio y al esfuerzo cuanto puedan permitir los intereses propios ó proyectados con que puedan verse poseedores. Además, porque la empresa no coje grandes capitales, como la de la trabiña; habilita con mas facilidad, á esta clase, que adapta esta industria para crecer de ellos.

Resulta pues de todas las reflexiones y observaciones que van extendidas, y de cuantas combinaciones están sobre este particular al alcance de este ayuntamiento: que aunque el xeito pueda rendir mas ventajas á los pescadores, la trabiña los presta incomparablemente mayores á la conveniencia y riqueza general de la provincia, y en su correspondencia, á la de la nacion: además de que le es consiguiente la abundancia, lo



8
 que no al otro aparejo; aunque tenga la propiedad de poder presentar savina fresca casi diariamente. Desde una porción de años á esta parte, estuvo nuestro anterior gobierno prohibiendo y permitiendo sucesivamente, y en diferentes épocas el uso del xeltz en los meses desde 1.º de julio hasta 23 de noviembre de cada año: últimamente y en la actualidad está en observancia la prohibición, y es de desear en sentido de esta comparación, que se repita esta medida con respecto á la vía de Azoar al pesar de lo que hagan por el contrario los patronos del comercio azoár. Quedan espere las demandas é imparcialmente las ventajas y perjuicios de uno y otro; por consiguiente no debe conjeturarse que las alucinaciones, patrañas y exageraciones de que suele echar mano el interés particular, elociado de la intriga y el chubasco, resacas con que los interesados en cada uno, han logrado la perplexidad de nuestros antiguos gobernantes sobre este punto, vuelvan á tener lugar en lo sucesivo.

Sobre la Sal.

Al tener que tratar el ayuntamiento de esta parte integral del erario público, quisiera poder abstenerse de hacerlo; ó quisiera verificarlo, sin tener que incurrir en la conducta particular de muchos de los empleados, destinados á este ramo. No es el ánimo del ayuntamiento hacer la crítica de las costumbres viciosas de algunos de los individuos del seno de la sociedad á que pertenece; mas puesto en la precisión de dar noticia, que puedan tender á mejoras que la afligida patria necesita, habré de decir cuanto sus escusas luces, y el testimonio de su conciencia permitan.

Dilapidaciones, monopolios, fraudes, malversaciones; he aquí las voces con que la opinión pública canoniza desde inmemorial tiempo á los que manejan la hacienda nacional. Tiracía, opresion de la industria, desecacion de las fuentes de la riqueza común, recargo excesivo; estos son en sentir de los mejores publicistas, los efectos consiguientes á los estancos. Sería de esperar que en vista de esto opinase el ayuntamiento la abolición total del estanco de la sal, mas nada menos que eso. El sistema de hacienda mas original, mas sencillo y mas ventajoso, segun los mas ilustrados economistas, es aquel en que los contribuyentes pagan simple y directamente al estado, la parte alícuota de sus utilidades, que corresponde á la ración total á que deben atender las atenciones públicas; pues estas siempre deben rebajarse hasta estar á nivel de las facultades de los contribuyentes, y otra cosa es cambiar sucesivamente á la destrucción de los capitales productores; en cuyo caso indispensablemente se han de llegar á destruir las fortunas de los individuos de la sociedad: pobre esta, pobre el error, y su resultado es la disolución. A una verdad tan palpable y que no admite la menor réplica, es consiguiente desear que entre nosotros estuviese establecido este modo de formar el tesoro pú-



9
 billos; mas mientras este método no está plantificado; (que no puede ser obra de uno ni de dos años) ó otro equivalente, conjetura el ayuntamiento que es indispensable sufrir el mal conocido, para evitar peores de una desagraciada consecuencia. Empero si el mal debe subsistir, puede traerlo con con dicho alivio y menos dolorosas impresiones. Póngase la sal á un precio (segun queda dicho), y este moderado; recíbala y dese por peso como dejamos repaido; intercedan las descargas los ayuntamientos, colóquense en las salinas y principales puntos del ramo, hombres que tengan con que vivir por sus casas, y solo aspiren por única ó casi única recompensa, al goce de honores y distinciones, que nada perderá la patria en prodigarles; y se verá así descartada de una porcion de dependientes zánganos; se verá libre de los ociosísimos fraudulentos é innumerables perjuicios del contrabando, de que suelen ser muchos de los dependientes apoyo, cuando no autores. Mas acción es el poder ejecutivo, el suficiente para impulsar el zelo de los primeros jefes de la hacienda, á fin de que nunca se vuelvan á ver los infelices caudales de sal, como desgraciadamente se han estado viendo estos últimos años, y se ven al presente. Al presente cuando justamente se está espreñiendo á la nación (digámoslo así) el quilo; para hacerla pagar las enormes contribuciones que actualmente pesan sobre ella, y de las que pudiera en gran parte librarse, si pudiesen substituirse con el importe á que debe ascender la sal que se deva de beneficiar. Sobre sal en las salinas, embrañan buques para conducirlo, y no debe faltar dinero con que pagar los respectivos fletes.

Existen buenos patriotas é inteligentes, que proponen como medida ventajosa para substituir á la actual forma de estanco de sal; el plan de ponerlo absolutamente á libre comercio, con la condicion de pagar en las salinas cada especulador ocho, diez ó doce reales en hanega para la hacienda, al tiempo de su extraccion de las mencionadas. No se contempla el ayuntamiento con los datos suficientes para juzgar de lleno esta medida, pero si espondrá las objeciones que se le ocurren y le inducen á desaprobala. Establecidos los ocho, diez &c. rs. en hanega; es muy de presumir que el hábito y la tendencia resabiado de muchos de nuestros comerciantes, logre estar una porcion crecida de hanegas mas de las que realice con las correspondientes góles; y he aquí cindido el impuesto en considerable parte, que sucesivamente llegará á ser de la mayor. Admitida esta práctica entre algunos, lo mas comun es generalizarse; pues el arreglo del precio á la venta, al momento da á las mas sanas y de mejor bucazo fé, la idea del hecho que la motiva, y les obliga indispensablemente ó á amoldarse, ó abandonar este tráfico. Si la necesidad toma parte en este suceso, en tal caso es sin disputa consiguiente, pues cuando esta señora habla, y habla en un tono imperioso; lo mas regular es entregarse al silencio las leyes - la virtud y hasta el honor



10

mismo, que en algunos suele ser el que mas se resiste.

Estas son las reformas de que á juicio de esta corporacion, es susceptible el opulento ramo de la sal en esta provincia; y este es el único recurso, que por ahora se le ofrece para introducirla en ella, economizando empleados y evitando en lo posible el contrabando.

Sobre adelantamiento de agricultura, industria y comercio; y especialmente sobre lino y ganados.

Sobran plumas bien cortadas que tratan estas materias por principios y de un modo que no dexan nada que desear. Seria presumir de sí mucho el ayuntamiento, si se empeñase en indicar las fuentes mas puras y donde se pueden beber mejor estas doctrinas; las supone bien al alcance de cuantos pertenecen al orbe literario: seria mucho mas sino contemplase á V. S. en el estado de haberlas examinado: y seria inebisimo si creyese con sus débiles luces, poder aumentar el caudal copioso que despiden los luminosos astros que las produjeron.

Dirá no obstante algo, acerca de aquello que nos dice inmediata relacion, y que por pertenecer á un orden mas inferior, y á los tiempos y circunstancias que nos rodean; debe tener algo de particular y de extraño, y por consiguiente estar fuera de la esfera de aquellos tratados y aun de aquellos autores. Nuestra agricultura contrayéndonos á nuestra provincia, debe la falta de mejoras que eran de esperar de su fértil suelo y del caracter laborioso de sus habitantes; á la acumulacion de bienes en pocas manos, y mas claro, á la amortizacion civil y eclesiástica, que en tanto grado se experimentaba en Galicia. Mas este mal ya está mandado remover, los resultados deben ser efecto del tiempo y de la continuacion de nuestras actuales instituciones.

El comercio debe su principal ruina entre otras, á la falta del pecuniario que venia de nuestras Americas; y á haber cesado el trafico que con ellas se hacia exclusivamente: esta desgracia no puede remediarse, podrá si hacerse mas llevadera, ascenciliando nuestras costumbres, minorando nuestras necesidades facticias, perfectando nuestras manufacturas, y dedicándonos con un entusiasmo espartano, á no usar ni consumir otras que las nuestras: á pesar de todo, los frutos no son obra del momento.

La industria ó por mejor decir las artes; como hijas, dependientes y participantes del estado de prosperidad ó abatimiento en que se encuentren aquellas; se hallan al nivel, sin que puedan tomar distinta posicion. Reanímese la agricultura y el comercio, que ellas tomarán un semblante recíproco.

Lino, puede decirse con algun fundamento, que es la planta mas indígena de nuestra provincia. A pesar de lo descuidada que se halla, goza la preferencia sobre cuantas se crian en otros paises. El torcate de



II

algodones con que en todos tiempos nos inundaron los extranjeros, y el no estar usado entre nuestros labradores el arte de simplificar los trabajos que lo preparan sucesivamente, se cree que sean los causales que motivan la desaplicacion que se observa hacia su cultivo. Al gobierno toca remover estos obstáculos, y estimular por los medios que le son bien conocidos, la propagacion y preparaciones de esta planta que forma el primer abrigo del hombre, y el principal auxilio en sus descansos, en todas las actitudes de la vida, y con especialidad en sus enfermedades.

Ganado (vacuno), bien conocido el de Galicia, por la superioridad de sus calidades sobre los de las demas provincias. Los excelentes y numerosos pastos que posee, le hacen contener carnes mas sabrosas y saludables que los de cualquiera otro pais. La dulzura del clima influye tan extraordinariamente sobre estos animales, que les hace pasar casi por compañeros de nuestros habitantes del campo. Efectivamente vemos una intimidad y una relacion tan estrecha entre el labrador y su ganado, que siempre se hallan juntos en el trabajo, juntos en el descanso, juntos en las habitaciones, y en fin despues de economizar mil fatigas al año, le ahorra infinitos jornales, le riende alimentos diarios, le prepara las tierras, le escusa diferentes brazos, le enriquece con los estiércoles con que las aboa, le sirve de consuelo y de recreo; y por último le deja en sus carnes asegurado el alimento para la mayor parte del año; tales son las propiedades admirables que se encuentran en los ganados vacunos de nuestra provincia. Solo resta excitar la extraccion pues son deseados en todas partes, que por mucha que sea, es susceptible nuestro suelo de criar cuantos se necesiten. De las demas especies de ganado, nada ocurre que decir, pues no forma de ellos nuestro recinto, una produccion tan extraordinaria, como de los que dejamos tratado.

En resumen, para que en Galicia florezcan cuanto sea posible todos los agentes de la produccion, constroyanse caminos, que es en lo que está atrasadísima; tal vez mas que lo está el resto de España: á pesar de saberse, que la construccion de caminos y canales, es una de sus mas necesarias é indispensables mejoras.

Sobre los males que hayan recibido á la provincia por falta de administracion de justicia. por inobservancia de las leyes ó por ordenes mal dadas.

Basto campo se abre aqui á un observador juicioso, para poder entender sus ideas, y rendir saludables y convenientes consejos. Galicia llena de un sin numero de ayuntamientos rurales, compuestos casi todos de hombres del campo, sin la menor idea de ilustracion las mas, con unas costumbres poco á proposito para empleos que á lo menos requieren ciertas virtudes, y virtudes que suelen estar en contradiccion con su rudeza, y con las rutinas del pasado sistema en que se han formado, y del



12

que apenas pueden prescindir: hombres que por lo general no saben leer ni escribir; ¿que frutos de justicia, legislación y orden, podrán ofrecer á sus representados y á la faz de las demás provincias? No es dada que el proyecto de aumentar ayuntamientos que nuestro sabio código prescribe, es útil, útilísimo y que ofrece un buen resultado en casi todas las provincias compuestas de poblaciones reunidas; pero Galicia, Asturias y Vizcaya, cuya población en el mayor número se halla diseminada, no pueden ofrecer mas que cuadros de desorden, de tropelías y de confusión. Sacáronse los señoríos feudales: es verdad, pero en cambio se sustituyeron otros de nueva creación y naturaleza, y de desconocida denominación, que por ahora llamaremos eclesiástica. Si señor, vemos topográficamente al menos en Galicia, que en las mas de las aldeas, el cura por derecho así, es el que nombra jueces, regidores y síndicos. ¿Que resultados favorables á la causa de la libertad, podrán esperarse con fundamento, de este orden de cosas? mas son poro incógnitas que para discípulos, y el condeceder sacaré así mejor las legítimas consecuencias.

Los habitantes del campo, que en Galicia los mas son brazeros, ó sembradores; constituidos por esta razon en un estado precario y dependiente del cura y de algunos señores que poseen lo mas, ó lo mejor de la feligresía; ¿que administración de justicia podrá prestar, ya en lo contencioso, ya en lo gubernativo, cuando aun en marcos robustos, inteligentes y libres, suele debilitarse al menor impulso del poder, de la intriga ó del soborno? Unase á esta idea la multitud ó inveteradamente arraigada entre ellos, de casi no mirar por próximo al forastero, cuando hay que ventilar relaciones ó intereses entre estos y sus vecinos: y la de que las contribuciones precedidas de un reparto arbitrario, y las demandas de créditos contra los últimos, estan entregadas al examen y decision de sus corporaciones; y se verán por última analisis, los funestos agravios que estan ocasionando estas autoridades por la clase de sujetos en quienes recaen; y últimamente, que cada juez, regidor ó síndico de estos, ve en su vecino el sustituto de su empleo para el año sucesivo; y se inferirá con que rigor y con que entereza haría marchar por la senda de la ley, al que al año siguiente está con ellos en el mismo caso.

Hasta aquí hemos reconocido el cuadro por la faz que es favorable, ó á lo menos que no es perjudicial á estos hombres, aunque sea perjudicialísimo á las demás: vamos ahora á verle por la que absolutamente les es adversa, sin ser de utilidad á los otros. Una porcion de hombres, destinados en una serie de años á regentar estos empleos, descuidan sus labores y sus atenciones domésticas; salen digámoslo así de su centro, pues se les hace cambiar de forma, de hábitos y de costumbres, les hace concebir diferencia de ideas por estilo que les es poco ventajoso, les impone en la carrera de la intriga, los abreza á la ociosidad, los compromete á gastos escusados, los obliga á familiarizarse con la bebida, y en fin los distrae y los



13
 pone en un estado de no poder restituirse á sus antiguas usanzas, cuando tienen que volver á la clase privada ó particular de que salieron. No se nos objete, que mas adelante se ilustrarán, pues sobre no prometer en ningún tiempo posibilidad de una regular ilustración. La primera que pueda conseguirse, es muy tardía, ya no es para la presente generación, y sobre todo el mal actual, pasa mas que el resultado de las reformas sucesivas de este particular.

Ignorancia de ellos en todos tiempos antes de ahora, el dalece aliente del mando: secci ambador sin que á obedecer y á obedecer obligaron á hombres que repun en lenguaje sea de diferente laaa; que tendencia facilitando estas condiciones; para la marcha general de la administración pública. ¡Ah! esto es de lo que se dice, pero es tan preciso como demeritismo se cierto. Al paso que abundan en ignorancia, tambien abundan en inclinaciones á reverencia de autoridad, de un modo grosero ó poco racional; esto, y el deseo de rivalizar con los que otro tiempo fueron superiores, y de quienes en el día se consideran y realmente son iguales; como tambien el partido de oposicion basta en ellos para que no son de su vestido, hasta el punto de casi mirarlos como enemigos; los obliga á empezar por mantener constantemente cierta especie de quimera ó guerra abierta, con los ayuntamientos de partido; una negacion total á varios puntos de auxilio con que deben concurrirles, y remata por una falta absoluta de execucion y de observancia á cuantas leyes, decretos ó órdenes se les remiten de la superioridad. Este mal podia remediarse absolutamente, si se diese á los ayuntamientos de partido superioridad sobre los demas de su distrito: no estarian entonces tan fuera del punto de vista de las autoridades superiores de la provincia; serian mas vigiladas sus operaciones, mas conocidas sus manejos, y tendrían la diputacion y jefe político la accion que necesitan y de que carecen, por ser excesivo el número de ayuntamientos con quienes estan en comunicacion directa.

He aquí el verdadero estado de la situacion de Galicia: casi sin observancia ni execucion las leyes, paralizada la marcha de los negocios públicos, y obstruida completamente la continuation del sistema. Puede reformarse esta tiranía de ayuntamientos, sin faltar á la constitucion: entienda la poblacion reunida la donde deba haber ayuntamiento; y agreguense á ella las parroquias rurales que le son mas inmediatas.

Modo que parezca mas util, para el recaudo de contribuciones.

Continuando la inspeccion del cuadro por la faz que es contraria á estos infelices, no puede dejar de registrarse un lado que les es tristísimo. El repartio, recaudación y entrega de la contribucion terri-



14
 terial, los acaba de llenar de males, por el pernicioso método de su planteamiento; pero de un modo, que no deja la menor duda. Entre repartidores ó reguladores, cobradores, lectores y condutores de dos años, se halla una feignada de regular población, con los mas de sus brazos disponibles ocupados; y casi sin dejar un sujeto libre para poder ejercer otras atenciones. Los repartidores, después de haber invertido un dilatado espacio de tiempo en construir un padrón, que ni entienden, ni poseen la sencillez capaz de verificarlo imparcial; se ven después por el espacio que media hasta el tercio sucesivo, empleados en comparecer y contestar ante los ayuntamientos á las diferentes reconvencciones que les hacen los que se contemplan agraviados. Se nombran cobradores para tantos pueblos como son los que viven los propietarios que tienen bienes en la parroquia, aun del encargo de la misma, y se ve á muchos de estos miserables, ande si se ofrece cinco ó seis leguas para cobrar una cantidad algunas veces tenue, pues en ocasion es de nra. y en fin unos y otros de puerta en puerta, por espacio de repetidas veces, oyendo desayres, recibiendo malos tratamientos de la mayor parte, y todos y en todos tiempos abandonando la agricultura, y haciendo gastos que los aniquilan. Siguese á esto, que como muchos no saben leer ni escribir, tienen que buscar unos asociados que suelen llamar lectores, que son otros sujetos que gravitan sobre la parroquia, ó son dispendios causados al pobre á quien ayudan; y en todos casos brazos de menos para la agricultura. Posterior á estas adversidades, sigueses la de la conduccion á la depositaria, que suele ser comunmente á varias leguas de distancia; y á veces en tanto numero de hombres como lo fueron los cobradores, lectores y auxiliares; de donde se evidencia, que lo mas de la parroquia se distrae, se maltrata y se empobrece. A no remover este genero de contribucion, simplifiquese el método de su cobranza, destinando un depositario á quien acudan en dias señalados con anticipacion, los propietarios vecinos, y los colonos de los de fuera.

Mas cree este ayuntamiento, que el mejor medio seria suprimir todos los generos de contribucion establecidos, y substituirlos con el que á continuacion vamos á proponer, é introducimos en este lugar por via de digresion: las que están planteadas en la actualidad, excitan mil disgustos por las diferentes trabas que promueven, por la desigualdad que ocasionan, por la arbitrariedad á que ciertas abren campo; y por que todas ellas por diferentes motivos, han atraido la repugnancia general, que por ser tan notoria, se deja de circunscribir con mas detenimiento. El medio diezmo estinguido, excede segun buenos calculistas al cupo de la contribucion territorial, después de reducida á discreto por medio de arrendamientos, siendo esto así, es sencillo el proyecto, y casi se puede ensayar sin alterar ni los animos, ni las comodidades de los con-



15

tribuyentes. Se saca á pública subasta, en la cabeza del partido ó en la del distrito de cada ayuntamiento el arrendamiento del medio diezmo de todo el; y el licitador ó licitadores, reciben en especie de los contribuyentes sobre el terreno, y presentan en dinero á los respectivos plazos el tanto estipulado, que si se quiere podrá ser con la obligación de que lo pongan en la depositaria respectiva: ya tenemos una contribucion en especie que pagarán estos naturales con el mayor gusto, por que se les quite la territorial que tanto odian, por el hábito de pagarla &c reducida insensiblemente á dinero, sin mas trabajo ni mas desembolso, que la utilidad que corresponde á los arrendatarios, la que debe considerarse ínfima, comparada con las mortificaciones incomodidades y gastos de recolecion de cualquiera otra. Hasta aquí tenemos cubierta una parte de las atenciones del erario, y dejamos una clase de riqueza con su contribucion pagada por completo: vamos á las demas. Un seis por ciento en metalico sobre las utilidades de la industria, y las demas clases de producion no diezmataria se opina que rendirá, por un calculo prudencial, mas que cumplidamente, lo que reste para satisfacer las necesidades públicas ordinarias. Siendo esto cierto, esta operacion se graduará por los caminos trillados que la esperiencia tiene manifestado hasta aquí; é indispensablemente nos aproximaremos á la verdad cuanto es posible, y corresponderá sin duda el éxito: añadiendo, que las entregas las verifiquen los contribuyentes á los respectivos ayuntamientos en las épocas que hasta aquí estuvieron en usanza. De esta manera tenemos pago el culto, y los demas objetos de la hacienda pública; y aunque es verdad que la agricultura paga por ahora un cuatro por ciento de mas, tambien tiene sobre las demas clases la ventaja de satisfacer en especie y de un modo mas favorable á ella que á las otras.

Conclusion.

Estas son las reflexiones que por ahora han ocurrido á este ayuntamiento, sobre los cinco puntos que forman los epígrafes de los párrafos de la presente Memoria. Los mismos que V. S. propone, en el oficio de que á la cabeza de ella se hace mérito. Tendría á mucho honor poderla enriquecer é ilustrar con superiores conocimientos; ya por lo que la amada patria merece, é ya por lo que V. S. y el destino á que se consagran, exigen; mas por las razones que quedan apuntadas, no le es posible mas en la actualidad. Solo le resta rogar á V. S. y á los demas sres. representantes de esta afortunada provincia, que se dignen tomar en la primera consideracion, las rebajas y economias de las atenciones del estado: tengan V. S. S. la bondad de no olvidar que el mejor plan de hacienda, arruinará á la nacion mas opulenta, si establece gastos superiores á sus fuerzas. Asi lo espera esta corporacion; asi es de suponer lo espere toda la provincia;



16

y verificado, acobardarán V. S. S. sus legislaturas para bajar á recibir en el seno de sus familias, las bendiciones, la gratitud y el reconocimiento de todo un pueblo, como apetece esta corporacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ayuntamiento constitucional de puente de Lema diciembre 23 de 1821. — Pedro Punín presidente — José Benito del Río — Lorenzo Gavino Iribón — Manuel de Ovelo Pariente — Nicolás — Ambrosio Varela — José Taboada — Antonio de Leira — Ferrn Cortal — Por acuerdo del ayuntamiento, le dá Antonio Garcia de Velasco secretario. — Sr. D. Andrés Rojo del Cañal, inuente de provincia, y electo diputado de Cortes por Galicia para los años de 1822 y 1823.

Copia literal del oficio del Sr. Rojo, que originó esta Memoria.

«Como el ramo de pesca es uno de los mas ricos para la industria de esta provincia, apreciaría mucho que V. S. S. tuviesen la bondad para llevar á la perfeccion, de suministrarme con sus luces cuantas noticias juzgasen oportunas. Igualmente de la manera y forma que convendría la introduccion en esta provincia de la sal, tanto para libertar á la nacion de empleos inútiles, cuanto para destruir el contrabando que pudieran introducirse; con las mas que V. S. S. juzgasen necesarias para el adelanto de nuestra agricultura, industria y comercio, desgraciadamente abandonados; no omitiendo las demas instrucciones relativas al fomento de nuestros lino y ganados. Asimismo una razon esacta de los males que puedan afligir ese partido, ya por falta de la administracion de justicia; ya por la inobservancia de las leyes; é ya por órdenes que creyendo haberse dado para la felicidad del pais, se han convertido en su ruina. El modo que parezca mas útil para el recaudo de contribuciones, y que sin faltar á las atenciones del gobierno sean mas conciliables con los intereses de los pueblos. Espero que V. S. S. me disimularán la franqueza y libertad que me tomo, no llevando otro objeto, sino el de contribuir por mi parte á la felicidad general. Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 15 de diciembre de 1821. — Andrés Rojo del Cañal, electo diputado de Cortes. — Sres. del ayuntamiento de Puente de Lema.»

